



En Adhesión al Año Internacional de la Cooperación. ONU 2012¹

1. IDENTIFICACIÓN DEL POSTÍTULO

Postítulo “Cooperativismo, Mutualismo y emprendimientos asociativos escolares” – Actualización Académica.

2. DESTINATARIOS:

Docentes de los distintos niveles educativos y modalidades del sistema educativo formal y no formal.

3. SEDES: Monte Maíz y Río Tercero.

3.1 Datos Sede Monte Maíz:

Sede a confirmar

3.2 Datos Sede Río Tercero:

Mutual Centro Comercial Río Tercero

Vélez Sarsfield 18

4. DATOS DEL PROYECTO

4.1. Colaboración: FEMUCOR (Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba.)

¹“Resolución A/RES/64/136”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas” El año 2012 fue declarado «Año Internacional de las Cooperativas» por la Organización Internacional de las Naciones Unidas, reconociendo que las mismas promueven la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, son cada vez más un factor clave del desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza

5. PROPUESTA CURRICULAR

5.1. Antecedentes

Este Postítulo ha sido diseñado para atender las demandas de información y formación que plantean los directivos y docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal sobre cooperativismo, mutualismo y emprendimientos sociales y escolares, debido a que las transformaciones institucionales y curriculares en marcha contemplan entre sus objetivos el fomento de proyectos y acciones solidarias, como así también la organización de cooperativas, mutuales y/o emprendimientos asociativos como ejes integradores del proceso de aprendizaje y enseñanza.

En este marco, la educación cooperativa y mutual, ha sido incorporada al sistema educativo argentino y está íntimamente ligada a la idea de “competitividad genuina” y “solidaridad auténtica”, por cuanto los valores fundamentales que sustentan el movimiento asociativo (libertad, justicia, honestidad, responsabilidad, equidad, trabajo en equipo y transparencia), conciben plenamente con los fines y objetivos que el sistema educativo se fija entre sus fines y objetivos.

“En este sentido las reformas educativas más avanzadas tienden a superar las antinomias tradicionales, tales como formar para la solidaridad o formar para la competitividad. La competitividad genuina implica trabajar en equipo y mantener niveles adecuados de cohesión social. De la misma manera, la solidaridad auténtica es aquella que permite resolver eficientemente los problemas y no la que sólo se reduce a compartir carencias o fracasos.” (J.C.Tedesco, 1998: 3).

5.2. Justificación

El fin de la educación es la formación integral de hombres y mujeres, en su dimensión intelectual, práctica y social. Tal propósito se concreta mediante el pleno desarrollo de las competencias de cada persona, a través de la formación permanente en contenidos de verdadera significación social, científica y tecnológica, que propicien una ubicación real de la persona en el contexto histórico-social al que pertenecen y que lo hacen beneficioso para el accionar participativo, solidario y responsable, tanto en la vida cotidiana como en el mundo del trabajo.

La visión de la escuela nueva está fundada en la “solidaridad democrática”, presentes en las relaciones interpersonales. De ahí que el cooperativismo y mutualismo escolar como expresión del asociativismo sean una invitación al trabajo mancomunado, solidario y competente de docentes, estudiantes y comunidad.

Por estos motivos el presente *Postítulo* pretende ofrecer a los docentes una clara y nueva manera de afrontar las exigencias -tanto escolares como comunitarias-, a través del aprendizaje co-operativo como metodología y la gestión de proyectos asociativos bajo la forma de cooperativas y mutuales escolares y juveniles, con la finalidad, de brindar a los estudiantes, protagonistas principales del quehacer educativo, la posibilidad de aprender para “saber” y “hacer”, pero fundamentalmente, para “ser” al “emprender con otros y para los demás”.²

De esta manera, la enseñanza de la cooperación y mutualidad, se inscribe en el marco actitudinal positivo de las distintos diseños y propuestas curriculares (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación

²Cfr. Ferreyra Horacio, “Enseñar Aprender a Emprender”: orientaciones metodológicas. En Revista Novedades Educativas N° 149, Argentina, 2003: 14

Secundaria y Educación Superior, Proyectos Institucionales y/o de aula), integrándose como eje transversal desde la educación inicial hasta la de nivel superior.-

“El aprendizaje de la cooperación y mutualidad, debe surgir de una acción conjunta de docentes y estudiantes y a la vez sentida en una necesidad común, que se iniciará a partir de la educación inicial con el ejercicio en los quehaceres diarios (acercamiento o aproximación afectiva y experimental); conociendo, obrando y apreciando sus virtudes para la convivencia humana durante la Educación Secundaria Ciclo Básico (experimentación y aplicación a la propia vida); valorando e integrando definitivamente la cooperación y mutualidad como aspecto esencial de su vida en la educación secundaria (orientaciones) y/o superior (análisis crítico y de adhesión libre).” (Ferreyra, H, y otros 2003)

Mediante un sistema educativo de alto contenido formativo, basado en experiencias de vida concreta y positivas, se aprende desde el nivel inicial a deliberar, a votar respetando la voluntad de la mayoría, a elegir y ser electo, administrar, producir, prestar servicios, planificar, comprar, distribuir, inventariar, contabilizar y vender, a respetar y hacer respetar las normas legales establecidas, a compartir el trabajo, a apreciar la equidad, a conocer y disfrutar del trabajo en equipo, intercambiando derechos, obligaciones, conocimientos, sentimientos, ideales y experiencias.

Al respecto, en la Provincia de Córdoba, existen más de 150 Cooperativas Escolares y/o Juveniles registradas con personería otorgada por el Ministerio de Educación y la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutual y unas 50 experiencias pre-cooperativas.

Así como las cooperativas y mutuales de adultos son un factor dinámico para fortalecer el desarrollo económico-social y cultural de un país, las cooperativas y mutuales escolares o juveniles, constituyen una alternativa válida para favorecer la transformación global, que el sistema educativo requiere.

5.3. Perfil del egresado:

El egresado será un profesional que podrá desempeñarse como transformador de la realidad aplicando los conocimientos adquiridos y estando capacitado para: planificar, gestionar y evaluar actividades referentes a la educación cooperativa y mutual.

- Integrar equipos de estudio, investigación, intervención socio-comunitaria, gestión de emprendimientos y enseñanza vinculados a la cooperación y mutualidad.
- Participar en el diseño de proyectos asociativos, sistemáticamente planificados, ejecutados y controlados, abordando todos los aspectos relativos a la gestión.
- Brindar apoyo y asesoramiento para generar sustentabilidad a los proyectos de tipo asociativo.

5.4. Objetivos:

- Comprender los fundamentos filosóficos, legales, técnicos, pedagógicos y didácticos del cooperativismo y mutualismo a nivel social y educativo.
- Tomar conciencia de la importancia de la “*emprendibilidad solidaria*” como medio para promover la educación social, ética, moral, cívica, intelectual y económica de los estudiantes.
- Transferir los conocimientos intelectuales, prácticos y sociales adquiridos en el diseño, gestión y evaluación de proyectos de esta naturaleza.

5.5. Plan de estudios:

Con el objeto de favorecer la integración y la concentración de las temáticas y posibilitar la formación teórico - práctico, la estructura curricular ha sido organizada en tres áreas³ integradas por nueve módulos⁴, a saber:

AREA I		AREA II		AREA III	
DESARROLLO SOCIAL		DESARROLLO SOCIO-EDUCATIVO		PROYECTO E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	
Módulo I: Estado, Sociedad y Movimientos asociativos	15 hs	Módulo IV: Educación, Cooperación y Mutualidad La Educación Cooperativa y Mutual en el Sistema Educativo Formal y No formal.	40 hs	Módulo VI Diseño, Gestión y Evaluación de proyectos	30 hs
Módulo II: Las Organizaciones Cooperativas y Mutuales como sistemas	15 hs				
Módulo III: Régimen Legal	15 hs				
		Módulo V: Gestión de cooperativas y mutuales escolares y juveniles.	40 hs		
Subtotal hs.	45 hs	Subtotal hs.	80 hs	Subtotal hs.	30 hs
Trabajo Final: 45 hs.					
Total horas reloj: 200 hs.					

³ Un área integra un conjunto de módulos afines cuya posterior integración curricular supone una síntesis de uno de los campos del conocimiento.

⁴ Los módulos constituyen una unidad de aprendizaje-enseñanza que incluye aproximaciones y reflexiones conceptuales y metodológicas, experiencias complementarias y actividades de evaluación e integración.

5.7. Unidades curriculares

AREA I: DESARROLLO SOCIAL	
MODULO I	<p>ESTADO, SOCIEDAD Y MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS.</p> <p>Globalización y mundialización: ¿Inclusión o exclusiones sociales, económicas, políticas y culturales? El Estado desde una perspectiva socio-histórica y económica en relación con los movimientos asociativos. Economía solidaria. Ética social como parte del proceso económico Caracterización del movimiento asociativo cooperativo-mutual: conceptualizaciones básicas, esencia, valores, simbología, principios y finalidades. Precursores de la idea asociativa. Interrelaciones del movimiento asociativo con el Estado, las Empresas Lucrativas y los Sindicatos.-</p>
MODULO II	<p>LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS Y MUTUALES COMO SISTEMAS.</p> <p>Las Cooperativas y Mutuales como sistemas: Conceptos. Ventajas. Tipologías. Con-texto externo e interno. Sistema de gestión, administración y desarrollo humano. La educación como estrategia para el desarrollo humano sustentable. Responsabilidad y compromiso social. Redes solidarias. Cooperativas, mutuales y empresas lucrativas: diferencias y semejanzas.</p>
MODULO III	<p>REGIMEN LEGAL</p> <p>Legislación cooperativa y mutual a nivel general Ley 20.337 y ley 20321 y sus reglamentaciones. Antecedentes. Naturaleza. Características. Constitución. Asociados. Capital. Cuota Contabilidad y Ejercicio Social. Asamblea. Administración y Representación. Fiscalización. Integración. Disolución y Liquidación. Órgano de Aplicación Nacional y Jurisdiccional.</p>
AREA II: DESARROLLO SOCIO-EDUCATIVO	
MODULO IV	<p>EDUCACIÓN, COOPERACIÓN Y MUTUALIDAD</p> <p>Paradigmas socio-histórico-político-pedagógico que dan origen a la escuela: tradicional, metodológica, técnica, constructivista y comunicativa. La escuela como una alternativa integradora del aprendizaje individual, competitivo y cooperativo. El potencial educativo de la cooperación y mutualidad. La escuela como una comunidad de aprendizaje cooperativo. La Educación Cooperativa y Mutual en el marco de la Transformación del Sistema Educativo Nacional a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación (20.206) y Provinciales de Educación. (9870/10) La cooperación y mutualidad en los Contenidos Básicos Comunes. La inserción de la educación co-operativa y mutual en los diseños curriculares provinciales: Desde un enfoque transversalidad. Alternativas para aprender-enseñar cooperativismo y mutualismo en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal. Colaboración, comunidad, escuela y familia.- Orientaciones metodológicas para el diseño curricular institucional de la educación cooperativa y mutual en los Proyectos Educativos.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte conceptual básico: definición, contenido e implicancia pedagógica. • Sistema de Valores y actitudes que sostiene. • Objetivos generales y específicos y contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales específicos sobre cooperativismo y mutualismo a nivel escolar y social para la educación inicial, general básica, polimodal y/o superior. • Vinculación curricular de los objetivos y contenidos enfoque transversal con los objetivos del nivel y contenidos de las distintas áreas y/o disciplinas curriculares, respectivamente. • Estrategias para el desarrollo educativo a nivel institucional, personal y didáctico pedagógico. <p>Procesos de cooperación en el aula. Trabajo en grupo y diversidad. Aspectos psico-socio-pedagógicos. Liderazgo. Autoridad. Normas. Comunicación. Roles y conflictos. Mediación.</p>
MODULO V	<p style="text-align: center;">GESTIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES y JUVENILES</p> <p>Historia del Cooperativismo y Mutualismo Escolar en el Mundo, América y Argentina. Las cooperativas y mutuales escolares y juveniles. Orígenes. Propósitos. Legislación nacional y de las diferentes jurisdicciones provinciales. Sistema de Valores y actitudes que sostiene. Tipos. Simbología. Estructura organizacional formal e informal. Constitución, organización y gestión socio-económica. Importancia del proceso electoral. La Cooperativa y la Mutual Escolar y Juvenil como proyecto para el mejoramiento de la calidad de vida. Rol de los participantes y los docentes guías. Rol del equipo directivo. Diferencias con otros tipos de proyectos escolares. El potencial educativo económico y social de las Cooperativas y Mutuales en las escuelas de todos los niveles. La cooperación y la mutualidad como facilitadores del aprendizaje. Trabajo en redes.</p>
AREA III: PROYECTOS Y ANLISIS E INTERVENCION SOCIO-EDUCATIVA	
MODULO VI	<p style="text-align: center;">DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS</p> <p>Conceptos y tipos de proyectos. Ciclos, etapas y métodos. Análisis de contexto. Planes de acción y estrategias. Determinación de metas, costos, resultados y procesos. Evaluación, monitoreo y seguimiento: componentes e indicadores. Impacto.</p> <p>Paradigmas de la investigación educativa. El conflicto epistemológico. Investigación cuanti-cualitativa. Investigación-Acción. Pautas metodológicas. Fuentes de información. Técnicas de recolección de datos. Procesamiento de la información y análisis. Comunicación de la información.</p>

TRABAJO FINAL	Apunta al análisis de todos los módulos desde una perspectiva global a partir de la realización de un proceso de observación, diagnóstico, problematización y construcción de alternativas superadoras.

CARGA HORARIA TOTAL: 200 horas reloj

MODALIDAD DE DICTADO: Semipresencial (Las clases se dictarán preferentemente los días sábados)

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El *Postítulo* tendrá una duración de un (1) año, a lo largo del cual los docentes-capacitandos deberán aprobar un total de 6 módulos. Es requisito para obtener la CERTIFICACIÓN la presentación y defensa de un trabajo final de elaboración individual.- (80% de asistencia a los encuentros presenciales).

Adhiere:



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN